

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51, de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, y 33, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

CONVOCAN

A los egresados del bachillerato en las áreas de Químico-Biólogo, Ciencias de la Salud y Bachillerato General al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de Educación Superior para el ciclo escolar 2019-2020, en la siguiente carrera y plantel escolar:

EXAMEN DE SELECCIÓN.

CARRERA	TURNO	SEDE
Licenciatura en Enfermería	matutino y vespertino	Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas (Carretera Panamericana Km. 1080. Fraccionamiento Los Laureles, Tuxtla Gutiérrez)

B A S E S.

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.

- Se entregarán al aspirante en las instalaciones del plantel donde desee ingresar, en horario de 09:00 a 13:00 horas, del 27 de mayo al 14 de junio de 2019. Para obtener la ficha deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.5, sin excepción; en original y fotocopia.
 - Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2018-2019, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 7.5 hasta el 5o semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
 - Acta de nacimiento original y copia.
 - Dos fotografías recientes, tamaño infantil en blanco y negro.
 - Certificado médico de salud expedido por una institución oficial, preferentemente de la Cruz Roja, original y copia.
- Los documentos originales de los incisos A y C serán devueltos al aspirante al momento de obtener su ficha para el examen de selección.
- Haber nacido a partir del año 1998.
- Para los aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar la documentación que acredite la calidad migratoria con que se encuentra en territorio nacional, de conformidad con las leyes migratorias vigentes.
- Comprobante del pago por derecho a la obtención de ficha para el examen de selección por un monto de \$ 1,300.00 (Mil Trescientos Pesos 00/100 MN)

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

- El examen de selección se aplicará el día jueves 18 de julio de 2019, a las 09:00 horas, con duración de dos horas, en las instalaciones del plantel donde obtuvo la ficha; es necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original.
- El examen para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado y aplicado por personal del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una comisión interinstitucional conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Educación Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de medios de comunicación, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
- La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados, estará a cargo del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

III.- DE LA ELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

- De acuerdo a la matrícula aprobada para la escuela y conforme al escalafón de los puntajes más altos del examen, se seleccionará a los aspirantes.
En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate, la puntuación obtenida en el examen en el aspecto de ciencias de la salud; como segundo, la puntuación de ciencias naturales; como tercero, la habilidad matemática; como cuarto, la obtenida en el área de español, y como quinto, el promedio de estudios de bachillerato.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día 19 de julio del presente año, en la escuela en que se presentó el examen, en periódicos de circulación estatal y en la página web www.educacionchiapas.gob.mx.

V.- DE LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes seleccionados, cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán los días 22 al 26 de julio de 2019; en el turno correspondiente de la escuela donde aspira ingresar, de 09:00 a 13:00 horas; el estudiante que no realice el trámite de inscripción en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
- Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento, original y fotocopia.
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.5, en original y fotocopia.
 - Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2018-2019, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 7.5; original y copia.
 - Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios, en original y fotocopia.
 - Cuatro fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro (no instantáneas).
 - Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - Solicitud de inscripción debidamente requisitada.

TRANSITORIOS

- No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
- Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
- Respecto al promedio y la edad, esta convocatoria se ajustará a los marcos normativos respectivos; las reconsideraciones serán analizadas por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento. Así mismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
- Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula o grupos en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
- Únicamente podrá presentar examen como aspirante a ingresar a una sola institución (solo será válida una ficha por aspirante).
- El proceso de ingreso termina con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx

Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO)